

COMUNICACIÓN DE BOLÍVAR PARA EL SEÑOR JUAN MARTÍN PUEYRREDÓN, SUPREMO DIRECTOR DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA. FECHADA EN ANGOSTURA EL 12 DE JUNIO DE 1818. MEDIANTE LA CUAL LE CONTESTA Y HACE VOTOS POR EL TRIUNFO Y BUENA AMISTAD DE VENEZUELA Y EL RIO DE LA PLATA.*

Al excelentísimo señor Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Juan Martín Pueyrredón.

Excmo. señor:

Tengo el honor de contestar el despacho que con fecha 19 de noviembre de 1816^{**}, se ha servido V.E. dirigirme, y cuyo retardo, aunque hartamente sensible, no ha podido disminuir el inexplicable júbilo de mi corazón, al ver iniciadas las relaciones, que mucho tiempo ha deseábamos establecer. V.E., salvando los inconvenientes que la distancia, la incomunicación y la falta de vías directas presentaban, ha adelantado un paso que da una nueva vida a ambos Gobiernos haciéndonos conocer reciprocamente.

V.E. Hace a mi patria el honor de contemplarla como un monumento solitario que recordará a la América el precio de la Libertad, y removerá la memoria de un pueblo magnánimo e incorruptible. Sin duda Venezuela, consagrada toda a la santa libertad, ha considerado sus sacrificios como triunfos. Sus torrentes de sangre, el incendio de sus poblaciones, la ruina absoluta de todas las creaciones del hombre, y aún de la naturaleza, todo lo ha ofrecido en las aras de la patria.

Nada es comparable a la bondad con que V.E. me colma de elogios inmerecidos. Yo apenas he podido seguir con trémulo paso la inmensa carrera a que mi patria me guía. No he sido más que un débil instrumento puesto en acción por el gran movimiento de mis conciudadanos. Yo tributo a V. E. las gracias más expresivas por la honra que mi patria y yo hemos recibido de V.E. Y del pueblo independiente de la América del Sur: de ese pueblo que es la gloria del hemisferio de Colón, el sepulcro de los tiranos y conquistadores, y el baluarte de la independencia americana. Acepte V.E. los votos de admiración que me apresuro a tributar a las virtudes cívicas, a los talentos políticos y a los timbres militares del pueblo de Buenos Aires y su ilustre Director.

La proclama que V.E. se ha dignado dirigirnos^{***} es una brillante prueba de los sentimientos fraternales y altamente generosos de nuestros hermanos

del Sur. Con la mayor satisfacción retorno a V.E. la respuesta cordial que por mi órgano han querido transmitir mis conciudadanos a los hijos del Río de la Plata. En ella sólo deben apreciarse los sentimientos de tierna solicitud que animan a todos los venezolanos hacia sus dignos compatriotas meridionales.

V.E. Debe asegurar a sus nobles conciudadanos, que no solamente serán tratados y recibidos aquí como miembros de una República amiga, sino como miembros de nuestra sociedad venezolana. Una sola debe ser la patria de todos los americanos, ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad.

Excmo. señor: cuando el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de su independencia, o que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes y relaciones más estrechas, nosotros nos apresuraremos con el más vivo interés a entablar por nuestra parte el pacto americano, que formando de todas nuestras Repúblicas un cuerpo político, presente la América al mundo con un aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así unida, si el cielo nos concede este deseado voto, podrá llamarse la reina de las naciones, y la madre de las Repúblicas. Yo espero que el Río de la Plata, con su poderoso influjo, cooperará eficazmente a la perfección del edificio político a que hemos dado principio desde el primer día de nuestra generación.

Dios guarde a V.E. muchos años.- Excmo. señor.

Angotura, 12 de junio de 1818.- 8°.

BOLÍVAR

Pedro Briceño Méndez, Secretario.

* De un impreso coetáneo. (Correo del Orinoco n° 1) del 27 de junio de 1818. O'Leary (tomo XVI, pp. 50-52), lo publica con la indicación de haberlo tomado del Archivo, sin embargo, la Comisión Editora no ha visto el original. Se ha tomado del Correo del Orinoco por tratarse de una publicación coetánea.

** Este despacho lo publica el Correo del Orinoco n° 1 del 27 de junio de 1818.

*** Publicada en el Correo del Orinoco n° 1 del 27 de junio de 1818.